



## ANEXO I

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS  
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA  
POSICIÓN PATRIMONIAL**

**ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE FIANZAS DE EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

*Referida al 30 de noviembre de 2025*

*Cifras en miles de quetzales*

| <b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1</b> |            |            |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Valores del Estado                                                            | -          |            |
| Valores de empresas privadas y mixtas                                         | -          |            |
| Cédulas hipotecarias                                                          | 154,000.00 |            |
| Préstamos                                                                     | -          |            |
| Depósitos                                                                     | -          |            |
| Bienes inmuebles                                                              | -          |            |
| Primas por cobrar                                                             | -          |            |
| Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago | -          |            |
| Otros                                                                         | -          | 154,000.00 |
| <b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>                                |            |            |
| Reservas técnicas/2                                                           | 21,437.57  |            |
| Margen de solvencia/3                                                         | 27,945.81  | 49,383.38  |
| Suficiencia (deficiencia) de activos                                          |            | 104,616.62 |

| <b>Posición Patrimonial</b> |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| Patrimonio técnico/4        | 318,794.65        |
| <b>Menos:</b>               |                   |
| Margen de solvencia         | 27,945.81         |
| <b>Posición patrimonial</b> | <b>290,848.84</b> |

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en Resolución JM-5-2011

/2 El total de las Reservas Técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El Margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras y reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora